Rad. 760014003005-2018-00552-00

Proceso Ejecutivo

D/te: LOS TRES EDITORES S.A.S.

D/do: MARIA DEICY MARIN MARULANDA. UBICACIÓN: 11.- EGRESOS – 08.- SEGUIR ADELANTE

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el expediente encontrándose pendiente para remitir a ejecución. Sírvase proveer. La Sria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN.

AUTO DE TRÁMITE Nro. 1618 JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, septiembre diez (10) de dos mil

veintiuno (2021).-

Encontrándose el presente proceso con autos de seguir adelante y aprobatorio de costas, se dispuso su remisión a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias para continuar con el trámite pertinente, estando pendiente dicha actuación.

En vista de lo anterior, por secretaría procédase a la remisión inmediata del presente proceso. Sin más consideración el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Por Secretaría procédase de inmediato la remisión del expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ JUEZ

06

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez Juez Civil 005 Juzgado Municipal Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b845d6d75c75ebf81d54038fe19c8ce412b5c86375724c8697635bf6aee7ac07**Documento generado en 10/09/2021 02:18:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. **0150** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **13 de septiembre de 2021** a las 7:00 am

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ